


E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA				
ACTA DE COMITÉ N°		37		
COMITÉ	COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATOS EXTRAORDINARIO			
FECHA	09 de abril de 2021	HORA PROGRAMADA	02:30 p.m.	
LUGAR	Dirección Administrativa - Plataforma meet	HORA DE INICIO	02:32 p.m.	05GC18-V1

INTEGRANTES E INVITADOS							
N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO Y/O ACTIVIDAD QUE REALIZA	ASISTE	N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO Y/O ACTIVIDAD QUE REALIZA	ASISTE
1	SANDRA ELIANA RODRIGUEZ GARCIA	Directora Administrativa, Presidente Comité	SI	5	MIGUEL ÁNGEL LIÑEIRO COLMENARES	Subdirector de Compras, Secretario Comité.	SI
2	LILIANA SOFIA CEPEDA AMARIS	Directora Científica	SI	6	CLAUDIA YADIRA CIFUENTES SOSA	Líder Proyecto almacén General (Invitado)	SI
3	JOSÉ JAIME PINZÓN RIAÑO	Director Financiero	SI	7			
4	EDGAR HUMBERTO RODRIGUEZ BENAVIDES	Jefe Oficina Asesora Jurídica (e)	SI	8			

ORDEN DEL DÍA	
1.	Lectura del Orden del Día: I) Verificación de Quórum. II) Verificación Tareas Comité anterior III) Temas a tratar IV) Conclusiones VI) Cierre
2.	Verificación de Quórum.
3.	Verificación Tareas Comité anterior
4.	Temas a tratar: 4.1 Resumen del proceso realizado para la Convocatoria Pública No. 08 de 2021, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRÚRGICOS DISPENSADOS POR EL ALMACÉN GENERAL A LAS ÁREAS HOSPITALARIAS Y ASISTENCIALES DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y SUS PUESTOS DE SALUD". 4.2 Recomendar a la Gerencia de acuerdo a los análisis obtenidos en las evaluaciones (Jurídica, Financiera, Técnica, de Experiencia, Documentos Generales y Económicos) LA ADJUDICACIÓN o DECLARATORIA DE DESIERTA TOTAL O PARCIAL de la Convocatoria Pública No. 08 de 2021.
5.	Conclusiones
6.	Cierre.

1. REVISIÓN DE TAREAS DEL COMITÉ ANTERIOR

#	COMPROMISOS	RESPONS.	FECHA CUMPLIM.	CUMPLE	AVANCE
1.					
CUMPLIMIENTO DE TAREAS			TOTAL	o/o	%
OBSERVACIONES FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE TAREAS					
N/A					

DESARROLLO DE LOS TEMAS PROPUESTOS

1. En Bogotá, a los nueve (09) días del mes de abril de 2021, siendo las 02:04 p.m. en la Dirección Administrativa del Hospital, el secretario del Comité de Compras y Contratos procede a comunicar el orden del día con el cual se llevara a cabo el presente comité.
2. Se realiza el llamado y verificación de los integrantes del Comité de Compras y Contratos, evidenciando que se encuentran presentes en la Dirección Administrativa el, **Dr. MIGUEL ÁNGEL LIÑEIRO COLMENARES**, Jefe **CLAUDIA YADIRA CIFUENTES SOSA (invitada)** y a través de la plataforma meet participan la **Dra. SANDRA ELIANA RODRIGUEZ GARCIA**, **Dra LILIANA SOFIA CEPEDA AMARIS**, **Dr. EDGAR HUMBERTO RODRIGUEZ BENAVIDES** y el **Dr. JOSÉ JAIME PINZÓN RIAÑO**, por lo tanto, sí hay Quorum para llevar a cabo el presente Comité.
3. NO se verifica el cumplimiento del compromiso del Comité anterior, por ser un comité extraordinario para tratar tema específico de Convocatoria pública adelantada en la institución.
4. Temas a tratar:
 - 4.1. El Subdirector de Bienes, Compras y Suministros; procede a dar el resumen del proceso adelantado a la fecha de la Convocatoria Pública No. 08 de 2021, donde expone lo siguiente:
 - 4.1.1. El 10 de marzo de 2021 se publicó la Convocatoria Pública No. 08 de 2021 mediante Resolución No. 132 del 10 de marzo de 2021, cuyo Objeto es: **“SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRÚRGICOS DISPENSADOS POR EL ALMACÉN GENERAL A LAS ÁREAS HOSPITALARIAS Y ASISTENCIALES DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y SUS PUESTOS DE SALUD”**.
 - 4.1.2. Se recibieron observaciones de acuerdo a lo establecido en el cronograma de actividades **“Radicación de observaciones y/o aclaraciones al pliego de condiciones y sus anexos”**; observaciones que fueron recibidas por medios relacionados en el Pliego de Condiciones como lo fue: correo electrónico contratacion@hus.org.co, medio físico – radicación oficina Subdirección Bienes, Compras y Suministros, a lo cual cabe mencionar que fueron resueltas de acuerdo a su competencia y de acuerdo a los términos establecidos en el Pliego de Condiciones.
 - 4.1.3. El 23 de marzo de 2021 se llevó a cabo la actividad **“Radicación de la Propuesta, Acta de Cierre y Apertura de Sobres”**, donde se recibió propuesta por parte de las empresas **BIOPLAST S.A.**, **FRIDEN DE COLOMBIA HOSPITALARIA LTDA**, **SHERLEG LABORATORIES SAS**, **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA – DEPOSITO DE DROGAS BOYACÁ**, **MEDICOX LTDA**, **LIFE SUMINISTROS MÉDICOS SAS**, **HOSPITECNICA SAS**, **PROVIGASA S.A.S.**, **POLIMEDICS FARMACEUTICA S.A.S**, **POLIFARMA S.A.S**, **QUIRURGICOS LTDA.**, **BSN MEDICAL LTDA.**, **LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA**, **IMCOLMEDICA S.A.**, **INTERSURGICAL S.A.S.**, **ALFA TRADING S.A.S.**, **COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S**, **DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S. - DISCOLMEDICA S.A.S.**, **MEDICAL GROUP ANMA S.A.S.** para un total de dieciocho (18) propuestas. Mencionando que la empresa **PROTEX S.A.S.** envió correo electrónico relacionando la propuesta en el cual no se adjuntaron archivos y el proponente **ALLERS S.A.** envía correo de manera extemporánea, razón por la cual estas dos (2) últimas no fueron incluidas en el proceso de evaluación.
 - 4.1.4. Las propuestas fueron evaluadas de acuerdo a los requisitos habilitantes, desde el punto de vista Jurídico,

DESARROLLO DE LOS TEMAS PROPUESTOS

Financiero, Técnico, de Experiencia, y Verificación de Documentos Generales (Anexo 1 y 2), de las cuales se extrae lo siguiente:

- 4.1.4.1. **Evaluación Jurídica:** La Oficina Asesora Jurídica emitió concepto Jurídico, el cual se encuentra adjunto al proceso de la Convocatoria Pública No. 08 de 2021, publicado en la página Web del Hospital y en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I en los términos establecidos, donde registra el resultado obtenido objeto de la evaluación y define si los proponentes son Admisibles o Inadmisibles con todos los requisitos jurídicos exigidos en el Pliego de Condiciones.
- 4.1.4.2. **Evaluación Financiera:** La Dirección Financiera emitió concepto Financiero, el cual se encuentra adjunto al proceso de la Convocatoria Pública No. 08 de 2021, publicado en la página Web del Hospital y en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I en los términos establecidos, donde registra el resultado obtenido objeto de la evaluación y define si los proponentes Cumplen o No Cumplen con todos los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Condiciones.
- 4.1.4.3. **Evaluación Técnica y de Experiencia:** El Líder de Proyecto de Almacén General emitió concepto Técnico y de Experiencia, el cual se encuentra adjunto al proceso de la Convocatoria Pública No. 08 de 2021, publicado en la página Web del Hospital y en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I en los términos establecidos, donde registra el resultado obtenido objeto de la evaluación y define si los proponentes Cumplen o No Cumplen con todos los requisitos técnicos y de experiencia exigidos en el Pliego de Condiciones.
- 4.1.4.4. **Verificación de Documentos Generales (anexo 1 y 2):** El Subdirector de Bienes, Compras y Suministros emitió concepto sobre verificación de documentos generales (anexo 1 y 2), el cual se encuentra adjunto al proceso de la Convocatoria Pública No. 08 de 2021, publicado en la página Web del Hospital y en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I en los términos establecidos, donde registra el resultado obtenido objeto de la evaluación y define si los proponentes Cumplen o No Cumplen con todos los requisitos correspondientes a Documentos Generales (anexo 1 y 2) exigidos en el Pliego de Condiciones.
- 4.1.5. El 26 de marzo de 2021 se publicó en la Página Web del Hospital www.hus.org.co y Página Web del Sistema electrónico de Contratación Pública SECOP I, el resultado de las evaluaciones emitidas por las áreas mencionadas en el numeral anterior de acuerdo al cronograma y actividad "Publicación de evaluaciones Habilitantes", donde se obtuvo el siguiente resultado:

No. PROPONENTE	PROponente	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	EVALUACIÓN DOCUMENTOS GENERALES	
						ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	ANEXO 2. REGISTRO ÚNICO PROVEEDORES DEL HOSPITAL
1	BIOPLAST S.A.	ADMISIBLE	CUMPLE	CUMPLE ÍTEMS: 1, 2, 3, 4, 8, 9, 10, 11, 15, 16, 19, 25, 34, 38 NO CUMPLE ÍTEMS: 12, 13, 14, 21	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	FRIDEN DE COLOMBIA HOSPITALARIA LTDA.	INADMISIBLE	CUMPLE	CUMPLE ÍTEMS: 13, 14, 15, 26, 32, 33, 34, 35	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	SHERLEG LABORATORIES SAS	ADMISIBLE	NO CUMPLE	CUMPLE ÍTEMS: 12, 17, 18, 17, 18, 20, 21, 30, 31, 36	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA - DEPOSITO DE DROGAS BOYACÁ	ADMISIBLE	CUMPLE	CUMPLE ÍTEMS: 2, 3, 13, 33, 34, 39, 40 NO CUMPLE ÍTEMS: 12	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DESARROLLO DE LOS TEMAS PROPUESTOS

5	MEDICOX LTDA.	ADMISIBLE	CUMPLE	CUMPLE ÍTEMS: 1, 2, 3, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 19, 26, 29, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	LIFE SUMINISTROS MÉDICOS SAS	ADMISIBLE	NO CUMPLE	CUMPLE ÍTEMS: 12, 24, 26, 29, 35	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	HOSPITECNICA SAS	ADMISIBLE	NO CUMPLE	CUMPLE ÍTEMS: 26, 35	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	PROVIGASA S.A.S.	ADMISIBLE	NO CUMPLE	CUMPLE ÍTEMS: 6, 7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	POLIMEDICS FARMACEUTICA S.A.S. POLIFARMA S.A.S	ADMISIBLE	CUMPLE	CUMPLE ÍTEMS: 12, 13, 15 NO CUMPLE ÍTEMS: 21	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
10	QUIRURGICOS LTDA.	ADMISIBLE	CUMPLE	CUMPLE ÍTEMS: 26, 35	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	BSN MEDICAL LTDA.	ADMISIBLE	CUMPLE	CUMPLE ÍTEMS: 13, 14, 15, 32, 33	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
12	LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA.	ADMISIBLE	CUMPLE	CUMPLE ÍTEMS: 10, 11, 17, 18, 29 NO CUMPLE ÍTEMS: 12	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	IMCOLMEDICA S.A.	ADMISIBLE	CUMPLE	CUMPLE ÍTEMS: 1, 2, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 19, 25, 29, 37, 40 NO CUMPLE ÍTEMS: 14, 34	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
14	INTERSURGICAL S.A.S.	ADMISIBLE	CUMPLE	CUMPLE ÍTEMS: 11, 37	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	ALFA TRADING S.A.S.	ADMISIBLE	CUMPLE	CUMPLE ÍTEMS: 4, 8, 12, 15, 21, 23, 34, 38 NO CUMPLE ÍTEMS: 13	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
16	COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S	ADMISIBLE	CUMPLE	CUMPLE ÍTEMS: 1, 2, 3, 4, 8, 9, 17, 18, 24, 32, 33, 39 NO CUMPLE ÍTEMS: 12, 34	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
19	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S. - DISCOLMEDICA S.A.S.	ADMISIBLE	CUMPLE	CUMPLE ÍTEMS: 2, 3, 5, 9, 12, 13, 21, 33, 38, 39, 40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	MEDICAL GROUP ANMA S.A.S.	ADMISIBLE	CUMPLE	CUMPLE ÍTEMS: 8, 10, 12, 33, 38, 39, 40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.1.6. Publicadas las evaluaciones y vencido el término de presentación de observaciones y/o subsanación a las evaluaciones habilitantes, se reciben documentos de subsanación por parte de las empresas FRIDEN DE COLOMBIA HOSPITALARIA LTDA., SHERLEG LABORATORIES S.A.S., RAFAEL ANTONIO SALAMANCA – DEPOSITO DE DROGAS BOYACÁ, LIFE SUMINISTROS MÉDICOS S.A.S., HOSPITECNICA SAS, PROVIGASA S.A.S., POLIMEDICS FARMACEUTICA S.A.S. POLIFARMA S.A.S., BSN MEDICAL LTDA., IMCOLMEDICA S.A., ALFA TRADING S.A.S., COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S., DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S. - DISCOLMEDICA S.A.S., del cual se dio traslado a las diferentes áreas evaluadoras para su correspondiente evaluación y emisión de evaluación definitiva.

4.1.7. Con lo anterior, se llevó a cabo de acuerdo al cronograma la actividad “Respuesta a las observaciones de las evaluaciones y publicación de la evaluación definitiva” el día 07 de abril de 2021 (publicada a través de la página web www.hus.org.co y Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I), donde se obtuvo el siguiente resultado:

NÚMERO PROPONENTE	PROponente	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA INICIAL 26/03/2021	EVALUACIÓN TÉCNICA SUBSANACIÓN-DEFINITIVA- 07/04/2021	EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	EVALUACIÓN DOCUMENTOS GENERALES	
							ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	ANEXO 2. REGISTRO ÚNICO PROVEEDORES DEL HOSPITAL
1	BIOPLAST S.A.	ADMISIBLE	CUMPLE	CUMPLE ÍTEMS:	CUMPLE ÍTEMS: 1, 2,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DESARROLLO DE LOS TEMAS PROPUESTOS

				1, 2, 3, 4, 8, 9, 10, 11, 15, 16, 19, 25 34, 38 NO CUMPLE ÍTEMS: 12, 13, 14, 21	3, 4, 8, 9, 10, 11, 15, 16, 19, 25 34, 38 NO CUMPLE ÍTEMS: 12, 13, 14, 21			
2	FRIDEN DE COLOMBIA HOSPITALARIA LTDA.	ADMISIBLE	CUMPLE	CUMPLE ÍTEMS: 13, 14, 15, 26, 32, 33, 34, 35	CUMPLE ÍTEMS: 13, 14, 15, 26, 32, 33, 34, 35	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	SHERLEG LABORATORIES SAS	ADMISIBLE	CUMPLE	CUMPLE ÍTEMS: 12, 17, 18, 17, 18, 20, 21, 30, 31, 36	CUMPLE ÍTEMS: 12, 17, 18, 17, 18, 20, 21, 30, 31, 36	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA - DEPOSITO DE DROGAS BOYACÁ	ADMISIBLE	CUMPLE	CUMPLE ÍTEMS: 2, 3, 13, 33, 34, 39, 40 NO CUMPLE ÍTEMS: 12	CUMPLE ÍTEMS: 2, 3, 13, 33, 34, 39, 40 NO CUMPLE ÍTEMS: 12	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	MEDICOX LTDA.	ADMISIBLE	CUMPLE	CUMPLE ÍTEMS: 1, 2, 3, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 19, 26, 29, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40	CUMPLE ÍTEMS: 1, 2, 3, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 19, 26, 29, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	LIFE SUMINISTROS MÉDICOS SAS	ADMISIBLE	NO CUMPLE	CUMPLE ÍTEMS: 12, 24, 26, 29, 35	CUMPLE ÍTEMS: 12, 24, 26, 29, 35	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	HOSPITECNICA SAS	ADMISIBLE	CUMPLE	CUMPLE ÍTEMS: 26, 35	CUMPLE ÍTEMS: 26, 35	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	PROVIGASA S.A.S.	ADMISIBLE	CUMPLE	CUMPLE ÍTEMS: 6, 7	CUMPLE ÍTEMS: 6, 7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	POLIMEDICS FARMACEUTICA S.A.S. POLIFARMA S.A.S	ADMISIBLE	CUMPLE	CUMPLE ÍTEMS: 12, 13, 15 NO CUMPLE ÍTEMS: 21	CUMPLE ÍTEMS: 12, 13, 15 NO CUMPLE ÍTEMS: 21	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	QUIRURGICOS LTDA.	ADMISIBLE	CUMPLE	CUMPLE ÍTEMS: 26, 35	CUMPLE ÍTEMS: 26, 35	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	BSN MEDICAL LTDA.	ADMISIBLE	CUMPLE	CUMPLE ÍTEMS: 13, 14, 15, 32, 33	CUMPLE ÍTEMS: 13, 14, 15, 32, 33	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA.	ADMISIBLE	CUMPLE	CUMPLE ÍTEMS: 10, 11, 17, 18, 29 NO CUMPLE ÍTEMS: 12	CUMPLE ÍTEMS: 10, 11, 17, 18, 29 NO CUMPLE ÍTEMS: 12	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	IMCOLMEDICA S.A.	ADMISIBLE	CUMPLE	CUMPLE ÍTEMS: 1, 2, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 19, 25, 29, 37, 40 NO CUMPLE ÍTEMS: 14, 34	CUMPLE ÍTEMS: 1, 2, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 19, 25, 29, 37, 40 NO CUMPLE ÍTEMS: 14, 34	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	INTERSURGICAL S.A.S.	ADMISIBLE	CUMPLE	CUMPLE ÍTEMS: 11, 37	CUMPLE ÍTEMS: 11, 37	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	ALFA TRADING S.A.S.	ADMISIBLE	CUMPLE	CUMPLE ÍTEMS: 4, 8, 12, 15, 21, 23, 34, 38 NO CUMPLE ÍTEMS: 13	CUMPLE ÍTEMS: 4, 8, 12, 15, 21, 23, 34, 38 NO CUMPLE ÍTEMS: 13	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S	ADMISIBLE	CUMPLE	CUMPLE ÍTEMS: 1, 2, 3, 4, 8, 9, 17, 18, 24, 32, 33, 39 NO CUMPLE ÍTEMS: 12, 34	CUMPLE ÍTEMS: 1, 2, 3, 4, 8, 9, 17, 18, 24, 32, 33, 39 NO CUMPLE ÍTEMS: 12, 34	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

DESARROLLO DE LOS TEMAS PROPUESTOS

19	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S. - DISCOLMEDICA S.A.S.	ADMISIBLE	CUMPLE	CUMPLE ÍTEMS: 2, 3, 5, 9, 12, 13, 21, 33, 38, 39, 40	CUMPLE ÍTEMS: 2, 3, 5, 9, 12, 13, 21, 33, 38, 39, 40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	MEDICAL GROUP ANMA S.A.S.	ADMISIBLE	CUMPLE	CUMPLE ÍTEMS: 8, 10, 12, 33, 38, 39, 40	CUMPLE ÍTEMS: 8, 10, 12, 33, 38, 39, 40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.1.8. Que por lo anterior mencionado y adelantado el proceso hasta la Evaluación Definitiva se obtiene que las empresas **BIOPLAST S.A., FRIDEN DE COLOMBIA HOSPITALARIA LTDA, SHERLEG LABORATORIES S.A.S., RAFAEL ANTONIO SALAMANCA – DEPOSITO DE DROGAS BOYACÁ, MEDICOX LTDA, HOSPITECNICA S.A.S., PROVIGASA S.A.S., POLIMEDICS FARMACEUTICA S.A.S., POLIFARMA S.A.S, QUIRURGICOS LTDA., BSN MEDICAL LTDA., LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA, IMCOLMEDICA S.A., INTERSURGICAL S.A.S., ALFA TRADING S.A.S., DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S. - DISCOLMEDICA S.A.S., MEDICAL GROUP ANMA S.A.S.** cumplen con los Requisitos Habilitantes desde el punto de vista Jurídico, Financiero, Técnico, de Experiencia, y Documentos Generales Anexo 1 y 2 de acuerdo a lo contemplado en el Pliego de Condiciones; razón por el cual se procedió a elaborar la evaluación de los factores de Ponderación desde el punto Económico, el cual fue publicado a través de la página web www.hus.org.co y Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I el día 07 de abril de 2021.

4.1.9. Que publicadas las evaluaciones definitivas, se recibe observación a la evaluación económica por parte de los proponentes **BIOPLAST S.A. y FRIDEN DE COLOMBIA HOSPITALARIA LTDA** las cuales fueron contestada por la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros, presentadas al comité, leídas y analizadas; aprobándose su respuesta que debe de encontrarse adjuntas a la presente acta.

4.1.10. Que de las respuestas emitida por la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros, se concuerda y acepta la observación del proponente **FRIDEN DE COLOMBIA HOSPITALARIA LTDA** y por lo tanto modifica la evaluación económica, relacionando lo siguiente:

- Se verifica el precio techo del ítem No. 35. **PLACA GEL PARA ELECTROBISTURI ORIGINAL COMPATIBLE CON EQUIPOS LIGASHURE ARMONICA**, el cual para el análisis de evaluación económica por error involuntario se tomo el valor de \$3.830 y no \$8.785 siendo este último el valor correcto presentado en el **ANEXO 8 PRECIOS TECHO – MODIFICADO**, razón por la cual se hace necesario modificar la evaluación económica, cambiando el concepto de **NO CUMPLE SUPERA PRECIO TECHO** a **CUMPLE** para los proponentes **FRIDEN DE COLOMBIA HOSPITALARIA LTDA, HOSPITECNICA S.A.S., QUIRURGICOS LTDA.** y el proponente **MEDICOX LTDA** mantiene el concepto de **NO CUMPLE SUPERA PRECIO TECHO** dado a que presenta un valor de \$10.858,75 para este ítem.

También es de aclarar que se presenta empate en el valor ofertado (**\$7.021,00**) por las empresas **FRIDEN DE COLOMBIA HOSPITALARIA LTDA y HOSPITECNICA S.A.S.** y verificadas las ofertas de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.2 Evaluación Económica (Puntuación – numeral 2.7.1.) del Pliego de condiciones para el caso de empate, se evidencia que el proponente **FRIDEN DE COLOMBIA HOSPITALARIA LTDA** ofrece descuento financiero de 3% por pago a 30 días fecha factura y el oferente **HOSPITECNICA S.A.S.** no ofrece descuento financiero, por lo cual el ítem quedaría a favor del proponente **FRIDEN DE COLOMBIA HOSPITALARIA LTDA.**

4.1.11. Que la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** al momento de surtir el análisis en la comparación de precios presentados por los oferentes, consideró procedente entrar a la aplicación a algunos de los mecanismos utilizados por Colombia Compra Eficiente, para solicitar aclaraciones a proponentes que en sus ofertas, en algunos de los ítems se presume precios artificialmente bajos, toda vez que se cumplieran algunos condicionamientos que para el caso en concreto, serian entre 1 y 5 proponentes (habilitados) y el precio ofertado del insumo estaría por debajo del 20% del precio techo establecido. Los proponentes objetos de aclaración son: **SHERLEG LABORATORIES S.A.S., BSN MEDICAL LTDA., LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA, IMCOLMEDICA S.A. y ALFA TRADING S.A.S.** Los documentos emitidos por los anteriores proponentes en respuesta a la solicitud de

DESARROLLO DE LOS TEMAS PROPUESTOS

Aclaración de precios, se encontraran adjuntos a la presente acta.

De otra parte es de dejar constancia que para lo anterior, el comité solicito se analizará dicha situación a la lider de proyecto de almacen general, teniendo en cuenta que para la elaboración del estudio de necesidad, dicha área establecio el presupuesto como los precios techo presupuestales para cada ítem. Para lo cual la líder de proyecto de almacen general manifiesta que en relación a la solicitud, este hecho podría atribuirse a situaciones de presentación de cambio de marca original a genérico o a las diferencias en costo operacionales derivadas de la cadena de distribución cuando se trata de establecimientos mayoristas o distribuidores, de igual manera se menciona que los proponentes están sujetos a las polizas de cumplimiento y calidad de los bienes a sus ofertas presentadas en caso de quedar adjudicados; recalando también, que para ser adjudicados deben contar con un concepto técnico favorable (**CUMPLE**). Otro hecho no aislado, es que algunas empresas mantienen stock de insumos por volumen de adquisición o bonificaciones.

De las respuestas allegadas en relación a aclaración de precios, las cuales son leidas y analizas en el presente comité, se analiza de fondo la respuesta emitida por la empresa **SHERLEG LABORATORIES S.A.S.** para el ítem No. 30 MECHA NASAL DE 1 CM DE ANCHO Y 60 CM DE LARGO, SOBRE X DOS UNIDADES ESTÉRIL, donde manifiesta:

“(…)

Ítem 30 – Mecha nasal de 1 cm de ancho x 60 cm de largo:

Se cotizo por unidad tal como lo solicita la entidad \$1.280, el valor del sobre por dos es de \$2.560.

(…)”

El comité aprueba la respuesta emitida por la subdirección de bienes compras y suministros (adjunta a la presente acta), donde decide que la oferta presentada por la empresa **SHERLEG LABORATORIES S.A.S.** no cumple con la totalidad de la necesidad del Hospital para el ítem No. 30 – Mecha nasal de 1 cm de ancho x 60 cm de largo, por lo tanto, se recomendará que este ítem sea declarado de **DESIERTO** ya que solo fue ofertado por la empresa **SHERLEG LABORATORIES S.A.S.**

5. Conclusiones:

- 5.1. Luego de haber analizado los hechos antes enunciados en todo su conjunto (observaciones, respuesta a observaciones, error involuntario de transcripción emitido en la evaluación económica, solicitud de aclaraciones a precios presuntamente artificialmente bajos, análisis del encargado de almacen general, soportes documentales) el comité de compras y contratos de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, considera procedente y ajustado a derecho, como a los principios de la contratación estatal tales como son: Publicidad, Selección Objetiva, Debido Proceso, “entre otros”; modificar la evaluación económica; publicandose en la pagina web del hospital y en el **SECOP I**.

De otra parte es de dejar constancia que luego del análisis surtido en cuanto a la presunción en los precios artificialmente bajos de los precios ofertados en algunos de los proponentes, se consideró necesario aceptar las consideraciones expuesta por cada uno de los proponenes, pudiendo concluir así, en aconsejar a la administración la correspondiente adjudicación según corresponda.

- 5.2. De acuerdo a los resultados obtenidos a través de los diferentes informes de evaluación, se observa que las propuestas presentadas por la empresas **BIOPLAST S.A., FRIDEN DE COLOMBIA HOSPITALARIA LTDA, SHERLEG LABORATORIES S.A.S., RAFAEL ANTONIO SALAMANCA – DEPOSITO DE DROGAS BOYACÁ, MEDICOX LTDA, HOSPITECNICA S.A.S., PROVIGASA S.A.S., POLIMEDICS FARMACEUTICA S.A.S., POLIFARMA S.A.S, QUIRURGICOS LTDA., BSN MEDICAL LTDA., LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA, IMCOLMEDICA S.A., INTERSURGICAL S.A.S., ALFA TRADING S.A.S., DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S. - DISCOLMEDICA S.A.S., MEDICAL GROUP ANMA S.A.S.**, se ajustan a los requerimientos habilitantes y ponderables (Evaluación económica) establecidos en el Pliego de Condiciones. Por lo tanto, el Comité de Compras y Contratos, una vez escuchado y analizado el resumen del proceso adelantado y dadas las conclusiones de la Convocatoria Pública No. 08 de 2021, **recomienda** al Señor Gerente, adjudicar la Convocatoria Pública No. 08 de 2021 de la siguiente manera:

1. A la empresa **BIOPLAST S.A.**, por valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL

DESARROLLO DE LOS TEMAS PROPUESTOS

QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$49.962.586,73).

VALOR PARA BOGOTÁ: VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$27.834.804,48).

VALOR PARA HOSPITAL REGIONAL DE ZIQAQUIRÁ: DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/CTE (\$17.433.839,15).

VALOR PARA UNIDAD FUNCIONA DE ZIQAQUIRÁ: OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$4.693.943,10).

ITEM	CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL PRODUCTO	OBSERVACIONES Y APOYO TECNOLÓGICO	CANTIDAD BOGOTÁ	CANTIDAD HOSPITAL REGIONAL DE ZIQAQUIRÁ	CANTIDAD UNIDAD FUNCIONAL DE ZIQAQUIRÁ	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO	BOGOTÁ	REGIONAL	UNIDAD FUNCIONAL	VALOR TOTAL CANTIDADES REQUERIDAS IVA INCLUIDO	MARCA Y/O REFERENCIA	DETALLES (SI LOS REQUIERE)
16	151802990118	ESPEJULO VAGINAL DESECHABLE (SIN CEPILLO SIN PORTAOBJETO).	UNIDAD	48	0	160	228	\$ 664,00	\$ 126,16	\$ 790,16	\$ 37.927,68	\$ -	\$ 142.228,80	\$ 160.156,48	BIOLIFE	
19	151802990016	FIJADOR PARA CITOLOGIA EN SPRAY	FRASCO	6	6	6	18	\$ 7.745,00	\$ 1.471,55	\$ 9.216,55	\$ 55.299,30	\$ 55.299,30	\$ 55.299,30	\$ 165.897,90	BIOLIFE	
25	151802990111	JUEGO DE CITOLOGIA QUE INCLUYA ESPEJULO, CEPILLO Y LAMINA PORTAOBJETO	UNIDAD	150	241	300	691	\$ 1.015,00	\$ 192,85	\$ 1.207,85	\$ 181.177,50	\$ 291.091,85	\$ 362.355,00	\$ 834.624,35	BIOLIFE	
34	151802990026	POLAINA DESECHABLE ELABORADA EN POLIPROPILENO DE 35 A 40 GRs. ANTIDESLIZANTE EN LA SUELA RESORTE DE AJUSTE AL CUELLO DEL PIE	PAR	60.000	37.200	9.000	106.200	\$ 386,00	\$ 73,34	\$ 459,34	\$ 27.560.400,00	\$17.087.448,00	\$ 4.134.060,00	\$ 48.781.908,00	BIOLIFE	PRODUCTO EXENTO DE IVA DURANTE LA VIGENCIA DEL DECRETO 551/2020. UNA VEZ FINALICE LA EMERGENCIA SANITARIA SE DEBE ADICIONAR EL 19% DE IVA
TOTAL OFERTA											\$ 27.834.804,48	\$17.433.839,15	\$ 4.693.943,10	\$ 49.962.586,73		

2. A la empresa **FRIDEN DE COLOMBIA HOSPITALARIA LTDA**, por valor de SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$6.978.874,00).

VALOR PARA BOGOTÁ: TRES MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$3.510.500,00).

VALOR PARA HOSPITAL REGIONAL DE ZIQAQUIRÁ: DOS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$2.415.224,00).

VALOR PARA UNIDAD FUNCIONA DE ZIQAQUIRÁ: UN MILLON CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$1.053.150,00).

ITEM	CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL PRODUCTO	OBSERVACIONES Y APOYO TECNOLÓGICO	CANTIDAD BOGOTÁ	CANTIDAD HOSPITAL REGIONAL DE ZIQAQUIRÁ	CANTIDAD UNIDAD FUNCIONAL DE ZIQAQUIRÁ	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO	BOGOTÁ	REGIONAL	UNIDAD FUNCIONAL	VALOR TOTAL CANTIDADES REQUERIDAS IVA INCLUIDO	MARCA Y/O REFERENCIA	
35	151802990073	PLACA GEL PARA ELECTROBISTURI ORIGINAL COMPATIBLE CON EQUIPOS LIGASHURE ARMONICA	UNIDAD	500	344	150	994	\$ 5.900,00	\$ 1.121,00	\$ 7.021,00	\$ 3.510.500,00	\$ 2.415.224,00	\$ 1.053.150,00	\$ 6.978.874,00	ULTRAMED	
TOTAL OFERTA											\$ 3.510.500,00	\$ 2.415.224,00	\$ 1.053.150,00	\$ 6.978.874,00		

3. A la empresa **SHERLEG LABORATORIES S.A.S.**, por valor de CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$51.668.970,00).

VALOR PARA BOGOTÁ: TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$31.950.900,00).

DESARROLLO DE LOS TEMAS PROPUESTOS

VALOR PARA HOSPITAL REGIONAL DE ZIQAUIRÁ: DIECISIETE MILLONES NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$17.092.200,00).

VALOR PARA UNIDAD FUNCIONA DE ZIQAUIRÁ: DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$2.625.870,00).

ITEM	CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL PRODUCTO	OBSERVACIONES Y APOYO TECNOLÓGICO	CANTIDAD BOGOTÁ	CANTIDAD HOSPITAL REGIONAL DE ZIQAUIRÁ	CANTIDAD UNIDAD FUNCIONAL DE ZIQAUIRÁ	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO	BOGOTA	REGIONAL	UNIDAD FUNCIONAL	VALOR TOTAL CANTIDADES REQUERIDAS IVA INCLUIDO	MARCA Y/O REFERENCIA	DETALLES (SI LOS REQUIERE)	
9	151802990054	CAUCHO LATEX BLANCO PARA SUCCION POR 3 METROS POR 6.44 ML	UNIDAD	1.080	1.500	600	3.180	\$ 2.800,00	\$ -	\$ 2.800,00	\$ 3.024.000,00	\$ 4.200.000,00	\$ 1.680.000,00	\$ 8.904.000,00	SHERLEG	UNIDAD	
21	151802010011	GASA NO TEJIDA EN ALGODÓN ESTERIL 3' X 3'	UNIDAD	519.000	240.000	18.000	777.000	\$ 52,00	\$ -	\$ 52,00	\$ 26.988.000,00	\$12.480.000,00	\$ 936.000,00	\$ 40.404.000,00	SHERLEG	BOLSA X 50 SOBRES	
31	151802990117	MECHA DE GASA ESTERIL DE 5 CM DE ANCHO X 80 CM DE LARGO, EN HILO RADIO PACO PARA COLUMNA	UNIDAD	120	180	6	306	\$ 1.645,00	\$ -	\$ 1.645,00	\$ 197.400,00	\$ 296.100,00	\$ 9.870,00	\$ 503.370,00	SHERLEG	BOLSA X 50 SOBRES	
36	151802990121	ROLLO ABDOMINAL ESTERIL DE 22,5 CM DE ANCHO POR 1,50 CM DE LARGO CON BANDA RADIOPACA	ROLLO	270	18	0	288	\$ 6.450,00	\$ -	\$ 6.450,00	\$ 1.741.500,00	\$ 116.100,00	\$ -	\$ 1.857.600,00	SHERLEG	BOLSA X 25 UNDS	
TOTAL OFERTA											\$ 31.950.900,00	\$17.092.200,00	\$ 2.625.870,00	\$ 51.668.970,00			

4. A la empresa **HOSPITECNICA S.A.S.**, por valor de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$11.802.420,00).

VALOR PARA BOGOTÁ: SEIS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$6.211.800,00).

VALOR PARA HOSPITAL REGIONAL DE ZIQAUIRÁ: CUATRO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$4.037.670,00).

VALOR PARA UNIDAD FUNCIONA DE ZIQAUIRÁ: UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$1.552.950,00).

ITEM	CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL PRODUCTO	OBSERVACIONES Y APOYO TECNOLÓGICO	CANTIDAD BOGOTÁ	CANTIDAD HOSPITAL REGIONAL DE ZIQAUIRÁ	CANTIDAD UNIDAD FUNCIONAL DE ZIQAUIRÁ	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO	BOGOTA	REGIONAL	UNIDAD FUNCIONAL	VALOR TOTAL CANTIDADES REQUERIDAS IVA INCLUIDO	MARCA Y/O REFERENCIA		
26	151802990023	LAPIZ PARA ELECTROBISTURI ORIGINAL COMPATIBLE CON EQUIPOS LIGA SHURE ARMONICA	UNIDAD	1.200	780	300	2.280	\$ 4.350,00	\$ 826,50	\$ 5.176,50	\$ 6.211.800,00	\$ 4.037.670,00	\$ 1.552.950,00	\$ 11.802.420,00	MENHER/OBS		
TOTAL OFERTA											\$ 6.211.800,00	\$ 4.037.670,00	\$ 1.552.950,00	\$ 11.802.420,00			

5. A la empresa **PROVIGASA S.A.S.**, por valor de DOCE MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$12.726.900,00).

VALOR PARA BOGOTÁ: OCHO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$8.074.800,00).

VALOR PARA HOSPITAL REGIONAL DE ZIQAUIRÁ: TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS CON

DESARROLLO DE LOS TEMAS PROPUESTOS

CERO CENTAVOS M/CTE (\$3.267.000,00).

VALOR PARA UNIDAD FUNCIONA DE ZIQAQUIRÁ: UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$1.385.100,00).

ITEM	CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL PRODUCTO	OBSERVACIONES Y APOYO TECNOLÓGICO	CANTIDAD BOGOTÁ	CANTIDAD HOSPITAL REGIONAL DE ZIQAQUIRÁ	CANTIDAD UNIDAD FUNCIONAL DE ZIQAQUIRÁ	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO	BOGOTÁ	REGIONAL	UNIDAD FUNCIONAL	VALOR TOTAL CANTIDADES REQUERIDAS IVA INCLUIDO	MARCA Y/O REFERENCIA	DETALLES (SI LOS REQUIERE)
6	151802990049	APOSITO DE GASA CON ALGODON STERIL 15X25 CM	UNIDAD	6.600	3.000	1.200	10.800	\$ 828,00	\$ -	\$ 828,00	\$ 5.464.800,00	\$ 2.484.000,00	\$ 993.600,00	\$ 8.942.400,00	HEC PLUS	VALOR SOBRE X 1
7	151802990050	APOSITO DE GASA CON ALGODON STERIL 18X9 CM	UNIDAD	6.000	1.800	900	8.700	\$ 435,00	\$ -	\$ 435,00	\$ 2.610.000,00	\$ 783.000,00	\$ 391.500,00	\$ 3.784.500,00	HEC PLUS	VALOR SOBRE X 1
TOTAL OFERTA											\$ 8.074.800,00	\$ 3.267.000,00	\$ 1.385.100,00	\$ 12.726.900,00		

6. A la empresa **BSN MEDICAL LTDA.**, por valor de OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$81.443.376,00).

VALOR PARA BOGOTÁ: TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$37.431.420,00).

VALOR PARA HOSPITAL REGIONAL DE ZIQAQUIRÁ: TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$32.935.260,00).

VALOR PARA UNIDAD FUNCIONA DE ZIQAQUIRÁ: ONCE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$11.076.696,00).

ITEM	CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL PRODUCTO	OBSERVACIONES Y APOYO TECNOLÓGICO	CANTIDAD BOGOTÁ	CANTIDAD HOSPITAL REGIONAL DE ZIQAQUIRÁ	CANTIDAD UNIDAD FUNCIONAL DE ZIQAQUIRÁ	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO	BOGOTÁ	REGIONAL	UNIDAD FUNCIONAL	VALOR TOTAL CANTIDADES REQUERIDAS IVA INCLUIDO	MARCA Y/O REFERENCIA	
13	151802990057	ESPARADRAPO ANTIALERGICO DE 15 CM X 10 METROS TELA NO TEJDA	ROLLO	210	180	48	438	\$ 36.787,00	\$ -	\$ 36.787,00	\$ 7.725.270,00	\$ 6.621.660,00	\$ 1.765.776,00	\$ 16.112.706,00	FIXOMULL STRETCH 15cm x 10m	
14	151802990056	ESPARADRAPO TIPO HOSPITALARIO EN TELA TUBO POR 5 UNIDADES	TUBO	210	240	48	498	\$ 30.915,00	\$ -	\$ 30.915,00	\$ 6.492.150,00	\$ 7.419.600,00	\$ 1.483.920,00	\$ 15.395.670,00	LEUKOPLAST ESPARADRAPO TELA 12m x 10 yds SURTIDO	
32	151802010014	PELICULA TRANSPARENTE POLIURETANO DE 5 CM X 10 METROS	ROLLO	390	270	90	750	\$ 36.000,00	\$ -	\$ 36.000,00	\$ 14.040.000,00	\$ 9.720.000,00	\$ 3.240.000,00	\$ 27.000.000,00	FIXOMULL TRANSPARENTE 5cm x 10m	
33	151802020001	PELICULA TRANSPARENTE EN POLIURETANO DE 15 CM X 10 METROS.	ROLLO	120	120	60	300	\$ 76.450,00	\$ -	\$ 76.450,00	\$ 9.174.000,00	\$ 9.174.000,00	\$ 4.587.000,00	\$ 22.935.000,00	FIXOMULL TRANSPARENTE 15cm x 10m	
TOTAL OFERTA											\$ 37.431.420,00	\$ 32.935.260,00	\$ 11.076.696,00	\$ 81.443.376,00		

7. A la empresa **LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA.**, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$4.571.280,00).

VALOR PARA BOGOTÁ: UN MILLON NOVENTA Y OCHO MIL SESENTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$1.098.066,00).

VALOR PARA HOSPITAL REGIONAL DE ZIQAQUIRÁ: DOS MILLONES DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$2.010.840,00).

VALOR PARA UNIDAD FUNCIONA DE ZIQAQUIRÁ: UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$1.462.374,00).

DESARROLLO DE LOS TEMAS PROPUESTOS

ITEM	CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL PRODUCTO	OBSERVACIONES Y APOYO TECNOLÓGICO	CANTIDAD BOGOTÁ	CANTIDAD HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ	CANTIDAD UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO	BOGOTÁ	REGIONAL	UNIDAD FUNCIONAL	VALOR TOTAL CANTIDADES REQUERIDAS IVA INCLUIDO	MARCA Y/O REFERENCIA
10	151802990055	CIRCUITO CORRUGADO PARA MAQUINA DE ANESTESIA QUE INCLUYA FILTRO HIDROFÓBICO PEDIÁTRICO Y BALÓN	UNIDAD	18	120	102	240	\$ 14.337,00	\$ -	\$ 14.337,00	\$ 258.066,00	\$ 1.720.440,00	\$ 1.462.374,00	\$ 3.440.880,00	GOTHAPLAST
17	151802990070	ESTOQUINETA ESTERIL DE 4 PULGADAS	UNIDAD	48	24	0	72	\$ 6.700,00	\$ -	\$ 6.700,00	\$ 321.600,00	\$ 160.800,00	\$ -	\$ 482.400,00	WINERMED
18	151802990071	ESTOQUINETA ESTERIL DE 6 PULGADAS	UNIDAD	48	12	0	60	\$ 10.800,00	\$ -	\$ 10.800,00	\$ 518.400,00	\$ 129.600,00	\$ -	\$ 648.000,00	WINERMED
TOTAL OFERTA											\$ 1.098.066,00	\$ 2.010.840,00	\$ 1.462.374,00	\$ 4.571.280,00	

8. A la empresa **IMCOLMEDICA S.A.**, por valor de VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (**\$26.447.558,80**).

VALOR PARA BOGOTÁ: DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (**\$10.154.398,00**).

VALOR PARA HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ: TRECE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (**\$13.065.514,80**).

VALOR PARA UNIDAD FUNCIONA DE ZIPAQUIRÁ: TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (**\$3.227.646,00**).

ITEM	CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL PRODUCTO	OBSERVACIONES Y APOYO TECNOLÓGICO	CANTIDAD BOGOTÁ	CANTIDAD HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ	CANTIDAD UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO	BOGOTÁ	REGIONAL	UNIDAD FUNCIONAL	VALOR TOTAL CANTIDADES REQUERIDAS IVA INCLUIDO	MARCA Y/O REFERENCIA
1	151802990046	ALCOHOL ANTISEPTICO X 750 ML	FRASCO	1.800	2.400	600	4.800	\$ 2.906,00	\$ -	\$ 2.906,00	\$ 5.230.800,00	\$ 6.974.400,00	\$ 1.743.600,00	\$ 13.948.800,00	MK
2	151802990048	ALGODON TIPO HOSPITALARIO EN TORUNDAS X 500 GRAMOS	BOLSA	114	120	60	294	\$ 9.782,00	\$ -	\$ 9.782,00	\$ 1.115.148,00	\$ 1.173.840,00	\$ 586.920,00	\$ 2.875.908,00	MK
3	151802990124	ALGODON TIPO HOSPITALARIO EN ROLLO X 500 GRAMOS	ROLLO	54	30	0	84	\$ 9.339,00	\$ -	\$ 9.339,00	\$ 504.306,00	\$ 280.170,00	\$ -	\$ 784.476,00	MK
4	151802990051	APLICADOR DE MADERA CON ALGODÓN EN EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD	7.322	9.000	1.800	18.122	\$ 23,00	\$ -	\$ 23,00	\$ 168.406,00	\$ 207.000,00	\$ 41.400,00	\$ 416.806,00	PRODEMA
5	151802990052	APLICADOR DE MADERA SIN ALGODÓN EN EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD	4.500	8.280	600	13.380	\$ 14,00	\$ 2,66	\$ 16,66	\$ 74.970,00	\$ 137.944,80	\$ 9.996,00	\$ 222.910,80	PRODEMA
15	151802990060	ESPARADRAPO MICROPORE 1" COLOR PIEL	UNIDAD	48	120	90	258	\$ 1.421,00	\$ -	\$ 1.421,00	\$ 68.208,00	\$ 170.520,00	\$ 127.890,00	\$ 366.618,00	3M
20	151802990084	GASA TEJIDA EN ALGODÓN ESTERIL RADIOPAKA DE 7.5 X 7.5 CM 16 PLY	UNIDAD	7.200	18.600	0	25.800	\$ 183,00	\$ -	\$ 183,00	\$ 1.317.600,00	\$ 3.403.800,00	\$ -	\$ 4.721.400,00	MEDICAL NOVA
38	151802990120	TERMOMETRO CLINICO AXILAR DIGITAL DESHECHABLE	UNIDAD	210	90	90	390	\$ 7.976,00	\$ -	\$ 7.976,00	\$ 1.674.960,00	\$ 717.840,00	\$ 717.840,00	\$ 3.110.640,00	KNS
TOTAL OFERTA											\$ 10.154.398,00	\$13.065.514,80	\$ 3.227.646,00	\$ 26.447.558,80	

9. A la empresa **INTERSURGICAL S.A.S.**, por valor de VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (**\$28.736.371,20**).

VALOR PARA BOGOTÁ: DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (**\$16.629.672,00**).

DESARROLLO DE LOS TEMAS PROPUESTOS

VALOR PARA HOSPITAL REGIONAL DE ZIQAQUIRÁ: NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$9.455.316,00).

VALOR PARA UNIDAD FUNCIONA DE ZIQAQUIRÁ: DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$2.651.383,20).

ITEM	CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL PRODUCTO	OBSERVACIONES Y APOYO TECNOLÓGICO	CANTIDAD BOGOTÁ	CANTIDAD HOSPITAL REGIONAL DE ZIQAQUIRÁ	CANTIDAD UNIDAD FUNCIONAL DE ZIQAQUIRÁ	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO	BOGOTÁ	REGIONAL	UNIDAD FUNCIONAL	VALOR TOTAL CANTIDADES REQUERIDAS IVA INCLUIDO	MARCA Y/O REFERENCIA	DETALLES (SI LOS REQUIERE)
11	151802010010	CIRCUITO CORRUGADO PARA MAQUINA DE ANESTESIA QUE INCLUYA FILTRO HIDROFOBICO ADULTO Y BALON	UNIDAD	1.020	600	180	1.800	\$ 12.672		\$ 12.672	\$ 12.925.440	\$ 7.603.200	\$ 2.280.960	\$ 22.809.600	INTERSURGICAL	ESTE PRODUCTO A HOY SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS BIENES EXENTOS DECRETO 417 DEL 17 DE MARZO DE 2020
37	151802990074	SODA PARA MAQUINA DE ANESTESIA X 4.5 KLS	UNIDAD	60	30	6	96	\$ 51.880	\$ 9.857	\$ 61.737	\$ 3.704.232	\$ 1.852.116	\$ 370.423	\$ 5.926.771		
TOTAL OFERTA											\$ 16.629.672,00	\$ 9.455.316,00	\$ 2.651.383,20	\$ 28.736.371,20		

10. A la empresa ALFA TRADING S.A.S., por valor de NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$96.194.714,04).

VALOR PARA BOGOTÁ: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$54.102.420,00).

VALOR PARA HOSPITAL REGIONAL DE ZIQAQUIRÁ: TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$33.568.170,00).

VALOR PARA UNIDAD FUNCIONA DE ZIQAQUIRÁ: OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$8.524.124,04).

ITEM	CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL PRODUCTO	OBSERVACIONES Y APOYO TECNOLÓGICO	CANTIDAD BOGOTÁ	CANTIDAD HOSPITAL REGIONAL DE ZIQAQUIRÁ	CANTIDAD UNIDAD FUNCIONAL DE ZIQAQUIRÁ	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO	BOGOTÁ	REGIONAL	UNIDAD FUNCIONAL	VALOR TOTAL CANTIDADES REQUERIDAS IVA INCLUIDO		
8	151802990006	BAJA LENGUAS DE MADERA EN EMPAQUE INDIVIDUAL/ Y O PAQUETE	UNIDAD	6.000	6.000	1.947	13.947	\$ 28,00	\$ 5,32	\$ 33,32	\$ 199.920,00	\$ 199.920,00	\$ 64.874,04	\$ 464.714,04		
12	151802990007	COMPRESA QUIRURGICA ESTERIL RADIOPACA DE 45 X 45 CM	UNIDAD	57.000	35.400	9.000	101.400	\$ 930,00	\$	\$ 930,00	\$ 53.010.000,00	\$ 32.922.000,00	\$ 8.370.000,00	\$ 94.302.000,00		
23	151802990116	GUANTE PARA CIRUGIA DUPLEX ANTIPINCHASO CON INDICADOR TALLAS 6.0, 6.5, 7, 7.5, 8, 8.5.	PAR	60	30	6	96	\$ 12.500,00	\$ 2.375,00	\$ 14.875,00	\$ 892.500,00	\$ 446.250,00	\$ 89.250,00	\$ 1.428.000,00		
TOTAL OFERTA											\$ 54.102.420,00	\$ 33.568.170,00	\$ 8.524.124,04	\$ 96.194.714,04		

11. A la empresa DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S. - DISCOLMEDICA S.A.S., por valor de CATORCE MILLONES VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$14.025.846,00).

VALOR PARA BOGOTÁ: SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$6.550.875,00).

VALOR PARA HOSPITAL REGIONAL DE ZIQAQUIRÁ: DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$2.812.811,00).

DESARROLLO DE LOS TEMAS PROPUESTOS

VALOR PARA UNIDAD FUNCIONA DE ZIPAQUIRÁ: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$4.662.160,00).

ITEM	CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL PRODUCTO	OBSERVACIONES Y APOYO TECNOLÓGICO	CANTIDAD BOGOTÁ	CANTIDAD HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ	CANTIDAD UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO	BOGOTÁ	REGIONAL	UNIDAD FUNCIONAL	VALOR TOTAL CANTIDADES REQUERIDAS IVA INCLUIDO	MARCA Y/O REFERENCIA	DETALLES (SI LOS REQUIERE)
39	151802990076	YODOPOVIDONA EN ESPUMA X 120 ML	FRASCO	1.143	488	808	2.439	\$ 2.821,00		\$ 2.821,00	\$ 3.224.403,00	\$ 1.378.648,00	\$ 2.279.368,00	\$ 6.880.419,00	ECAR EPS	R.F YODOPOVIDONA 8% BUCOFARINGEO FCO 120ML
40	151802990077	YODOPOVIDONA EN SOLUCION X 120 ML	FRASCO	1.128	487	808	2.423	\$ 2.949,00		\$ 2.949,00	\$ 3.326.472,00	\$ 1.436.183,00	\$ 2.382.792,00	\$ 7.145.427,00	ECAR EPS	YODOPOVIDONA 10% SOL TOPICA FCO 120ML
TOTAL OFERTA											\$ 6.550.875,00	\$ 2.812.811,00	\$ 4.662.160,00	\$ 14.025.846,00		

12. Declarar desiertos los ítems relacionados a continuación, debido a que el proponente (s) que lo (s) ofertaron, no cumplieron con la totalidad de requisitos habilitantes en la Convocatoria Pública No. 8 de 2021 o no fueron ofertados. En relación al ítem No. 30 MECHA NASAL DE 1 CM DE ANCHO Y 60 CM DE LARGO, SOBRE X DOS UNIDADES ESTÉRIL, declararlo desierto de acuerdo a que no cumple con la necesidad total de cantidades requeridas por el Hospital, en relación a la oferta económica presentada por el único proponente para este ítem **SHERLEG LABORATORIES S.A.S.** .

ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	OBSERVACIONES Y APOYO TECNOLÓGICO	CANTIDAD BOGOTÁ	CANTIDAD HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ	CANTIDAD UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ	CANTIDAD TOTAL
22	GUANTE DE CIRUIGIA ESTERIL BAJO EN TALCO TALLAS 6.0, 6,5, 7.0, 7,5, 8.0, 8,5 CAJA X 50 PARES	CAJA	834	600	180	1.614
24	GUANTES EXAMEN LATEX TALLAS, S, M, L AMBIDIESTRO BAJO EN TALCO CAJA X 100 UNIDADES.	CAJA	9.000	9.000	486	18.486
27	MANILLA TERMICA PARA IDENTIFICACION DE PACIENTES ADULTO (Este insumo requiere apoyo tecnológico)	UNIDAD	9.600	4.200	6.000	19.800
28	MANILLA TERMICA PARA IDENTIFICACION DE PACIENTES NEONATAL (Este insumo requiere apoyo tecnológico)	UNIDAD	180	1.200	0	1.380
29	MASCARA FACIAL DESHECHABLE PARA ANESTESIA No.0,1,2,3,4,5.	UNIDAD	420	450	30	900
30	MECHA NASAL DE 1 CM DE ANCHO Y 60 CM DE LARGO, SOBRE X DOS UNIDADES ESTERIL	SOBRE	90	30	0	120

De igual manera, se recomienda adelantar los procesos de contratación para la adquisición de los ítems declarados desiertos en la Convocatoria Pública No. 08 de 2021, dando aplicación a lo proveído en el Manual de contratación del Hospital (**Resolución 530 del 21 de diciembre de 2020**) en su "... numeral 3.2.2.1.3. Contratación Directa, - literal b. Por la Naturaleza, - Inciso 13. Cuando haya sido declarada desierta la convocatoria pública o subasta inversa..." (negrilla, subrayado y cursiva fuera de texto).

- 5.4. Notificar a gerencia el desarrollo de la presente acta, donde se recomienda la adjudicación de la Convocatoria Pública No. 8 de 2021.

TAREAS DEFINIDAS DURANTE EL COMITÉ

#	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1.	Notificar la presente Acta al señor Gerente.	Subdirector Bienes, Compras y Suministros	Inmediato
2.	Publicar la presente Acta junto a la decisión tomada por Gerencia (Resolución de Adjudicación) dentro de los términos establecidos en el cronograma de la Convocatoria Pública No. 08 de 2021	Subdirector Bienes, Compras y Suministros	09/04/2021
3.	Notificar la correspondiente respuesta a los proponentes FRIDEN DE COLOMBIA HOSPITALARIA LTDA, BIOPLAST S.A. sobre la observación realizada a la evaluación económica.	Subdirector Bienes, Compras y Suministros	09/04/2021

CIERRE DEL COMITÉ

6. Siendo las 03:25 p.m., se da por terminado el Comité de Compras y Contratos, en constancia firman los que en el intervinieron.

(ORIGINAL FIRMADO)
SANDRA ELIANA RODRÍGUEZ GARCÍA
 Presidente Comité Compras y Contratos

(ORIGINAL FIRMADO)
MIGUEL ÁNGEL LIÑEIRO COLMENARES
 Secretario Comité Compras y Contratos

FIRMA DE LOS ASISTENTES A LA REUNIÓN			
#	NOMBRE COMPLETO	CARGO Y/O ACTIVIDAD	FIRMA
1	LILIANA SOFIA CEPEDA AMARIS	Directora Científica	(ORIGINAL FIRMADO)
2	JOSE JAIME PINZON RIAÑO	Director Financiero	(ORIGINAL FIRMADO)
3	EDGAR HUMBERTO RODRIGUEZ BENAVIDES	Jefe Oficina Asesora Jurídica (e)	(ORIGINAL FIRMADO)
4	CLAUDIA YADIRA CIFUENTES SOSA	Lider Proyecto Almacén General (Invitado)	(ORIGINAL FIRMADO)



THERAPIES. HAND IN HAND.

BSN medical Limitada

Nit. 805.019.723-0

Carrera 36 No. 13-451 Urb. Acopi -Yumbo

Teléfono + 57 2 / 6510200

Fax + 57-2 / 6541880

www.bsnmedical.com

Servicio al cliente:

Cali + 57 2 / 6541810

Resto del país 01 8000 930 500

Servicio.clienteCLO@essity.com

Yumbo -Valle del Cauca, 08 de marzo de 2021

Señores

HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

Attn. MIGUEL ÁNGEL LIÑEIRO COLMENARES

Subdirector Bienes, Compras y Suministros

Bogotá D.C.

Ref. Aclaración ítems Oferta Económica Convocatoria Pública N°08 de 2021

Con el presente oficio damos respuesta a la inquietud surgida por el comité referente al precio cotizado por nosotros en la oferta:

Como fabricantes directos y únicos importadores del producto FIXOMULL STRETCH® 15cm x10m; tenemos precios especiales para entidades estatales por compra de volúmenes altos

hemos cotizado por muchos años y en repetidas ocasiones al hospital dicho elemento; en algunas oportunidades ha sido adjudicado y comprado por el hospital. El precio ofertado siempre ha estado por el mismo rango, únicamente se han realizado los incrementos equivalentes al IPC para cada año en que se ha cotizado.

Así pues, el precio entregado al hospital de \$36.787° para el presente año, está correcto. Las compras de la ESE a diferentes firmas con precios superiores al nuestro, presentan un incremental correspondiente al margen porcentual que como empresas distribuidoras aplican a los productos que ofertan.

Cordialmente,


PAOLA LILIANA CANTOR CORTÉS
Representante Legal

Bogotá D.C., 08 de abril de 2021.

Señores:
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E.
Dpto. de Compras
Ciudad.

Asunto: ACLARACIÓN PRECIOS CONVOCATORIA PUBLICA 08-2021 QUE TIENE POR OBJETO SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRÚRGICOS DISPENSADOS POR EL ALMACÉN GENERAL A LAS ÁREAS HOSPITALARIAS Y ASISTENCIALES DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y SUS PUESTOS DE SALUD.

Cordial Saludo,


De la manera más respetuosa me permito confirmar que los precios de los siguientes insumos se encuentran correctos según lo ofertado en el proceso en mención.


ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	PRECIO TECHO	PRECIO OFERTADO	VARIACIÓN PRECIO TECHO
10	CIRCUITO CORRUGADO PARA MAQUINA DE ANESTESIA QUE INCLUYA FILTRO HIDROFOBICO PEDIATRICO Y BALON	\$20.868	\$ 14.337,00	-31%

Esto, teniendo en cuenta que nuestra firma es fabricante e importador directo de los mismos y los precios ofertados y registrados en el presente proceso corresponden a nuestros precios de portafolio.

Sin otro particular nos ponemos a su entera disposición con el ánimo de aclarar o suministrar cualquier información adicional que requieran.

Cordialmente,


NATALIA ORTEGA ZAMORANO
REPRESENTANTE LEGAL
SMM

 IMCOLMEDICA S.A. <small>IMPORTADORA COLOMBIANA DE ELEMENTOS MÉDICOS</small> <small>UNA ORGANIZACIÓN AL SERVICIO DE LA SALUD</small>	ACLARACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS		FECHA: 08/04/2021
	VERSIÓN:01	AREA DE LICITACIONES	

Bogotá D.C., 8 de Abril de 2021.

Señores:

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

Bogotá D.C

Asunto: Aclaración de precios artificialmente bajos, Convocatoria pública N° 08-2021

Respetados señores:

Por medio del presente yo, **ALBERTO ÑUSTES** identificado con cedula de ciudadanía No. **17.128.114** de Bogotá D.C., en mi calidad de representante legal de **IMCOLMEDICA S.A.**, y dando cumplimiento a los tiempos previstos por la entidad para aclarar precios artificialmente bajos para el ítem 38, "Termómetro Clínico axilar digital desechable".

Justifico que estos se deben a que somos importadores directos de la marca ofertada, además debido a las cantidades adquiridas logramos una mejora de precio con el fabricante que nos permite manejar una economía de escala y poder ofertar a precios más competitivos en el mercado.

Cordialmente,



ALBERTO ÑUSTES
Representante Legal

Bogotá, 08 de Abril de 2021

Señores:

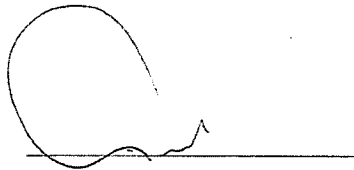
**HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
MIGUEL ÁNGEL LIÑEIRO COLMENARES
Subdirector Bienes, Compras y Suministros**

REF: RESPUESTA REQUERIMIENTO Convocatoria Pública No. 8 SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRÚRGICOS DISPENSADOS POR EL ALMACÉN GENERAL A LAS ÁREAS HOSPITALARIAS Y ASISTENCIALES DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y SUS PUESTOS DE SALUD

Reciba un cordial saludo de parte de ALFA TRADING SAS,

De acuerdo a su comunicado nos permitimos informar que los precios son correctos, estamos atentos a sus instrucciones.

Cordialmente



CIRO HERNAN ANGEL TURMEQUE
REPRESENTANTE LEGAL
ALFA TRADING S.A.S



Nit: 830.041.488-7
PBX: (57+1) 4283956
Calle 23 # 116 - 31 Bodega 1
Parque Industrial Puerto Central
servicioalcliente@alfatrading.com.co
www.alfasafe.com



ISO 9001



ISO 13485



SO-CER654885 DM-CER654885



Visítanos



Bogotá, D.C, Abril 8 de 2021

Señor:
REPRESENTANTE LEGAL
Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana
Carrera 8 No. 0 – 55 Sur
Bogotá D.C.

REF. ACLARACION OFERTA ECONOMICA – PROCESO LICITATORIO N. 8 DE 2021

Respetados Señores:

Por medio de la presente y dando aclaración a la solicitud de precio de la oferta económica del proceso licitatorio N. 8 de 2021, informamos que:

Item 30 – Mecha nasal de 1 cm de ancho x 60 cm de largo:
Se cotizo por unidad tal como lo solicita la entidad \$ 1.280, el valor del sobre por dos es de \$ 2.560.

Cualquier inquietud con gusto será atendida

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

PIP Claudia Peralta
LUDWIN LEGUIZAMON AVILA
REPRESENTANTE LEGAL

Steri-
sponges

Silicon-Corns



Especializada III
Vendajes Ortopedicos

Calle 13 No. 68B-26 • Teléfono: (57-1) 4059181 / 88 / 71 • Fax: 4059179
Bogotá, Colombia (Sur América) • www.sherleg.com

INVIMA





HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

05GIS15-V6

Bogotá, abril 09 de 2021

Señor

LUDWIN LEGUIZAMON AVILA

Representante Legal – **SHERLEG LABORATORIES S.A.S.**

La ciudad.

Ref. Respuesta aclaración oferta económica Convocatoria Pública No. 8 de 2021. - SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRÚRGICOS DISPENSADOS POR EL ALMACÉN GENERAL A LAS ÁREAS HOSPITALARIAS Y ASISTENCIALES DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y SUS PUESTOS DE SALUD

Cordial saludo,

En atención a aclaración de oferta presentada por la empresa **SHERLEG LABORATORIES S.A.S.** referente al ítem No. 30 MECHA NASAL DE 1 CM DE ANCHO Y 60 CM DE LARGO, SOBRE X DOS UNIDADES ESTÉRIL, donde menciona lo siguiente:

"(...)

Ítem 30 – Mecha nasal de 1 cm de ancho x 60 cm de largo:

Se cotizo por unidad tal como lo solicita la entidad \$1.280, el valor del sobre por dos es de **\$2.560.**

"(...)"

El Hospital se permite manifestar que el ítem en relación se solicitó de la siguiente manera:

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL PRODUCTO	OBSERVACIONES Y APOYO TECNOLÓGICO	CANTIDAD BOGOTÁ	CANTIDAD HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ	CANTIDAD UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ	CANTIDAD TOTAL
30	42295134	151802010035	MECHA NASAL DE 1 CM DE ANCHO Y 60 CM DE LARGO, SOBRE X DOS UNIDADES ESTÉRIL	SOBRE	90	30	0	120

Como se observa en el cuadro, el ítem en el **NOMBRE DEL PRODUCTO** menciona "**SOBRE X DOS UNIDADES ESTÉRIL**" y en **OBSERVACIONES Y APOYO TECNOLÓGICO** relaciona **SOBRE**, por lo cual es bien entendido que el valor individual a ofertar es "**SOBRE X DOS**", siendo así y como lo aclara el proponente **SHERLEG LABORATORIES S.A.S** y en las operaciones matemáticas para determinar la oferta, únicamente estaría ofertando 120 Unidades por un valor total de \$153.600 (valor total ofertado), y la necesidad del Hospital corresponde a 240 unidades (multiplicar el sobre x 2 por las cantidades requeridas 120) ya que se solicita sobre por dos, para un valor de **\$307.200.**

Por lo anterior el Hospital a través del comité de compras y contratos analizará lo mencionado anteriormente en procura de tomar la decisión al respecto. La cual se verá reflejada en el acta de recomendación de adjudicación de la Convocatoria Pública No. 8 de 2021.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,


MIGUEL ÁNGEL LÍNEIRO COLMENARES
Subdirector Bienes, Compras y Suministros



051



SC8520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

www.hus.org.co

"Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada"



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA
Empresa Social del Estado

05GIS15-V6

Bogotá, abril 09 de 2021

Señora

FANNY BECERRA SERRANO

Representante Legal - FRIDEN DE COLOMBIA HOSPITALARIA LTDA.

Presente.

Ref. Respuesta solicitud aclaración sobre la evaluación económica Convocatoria Pública No. 8 de 2021.

Cordial saludo,

Por medio de la presente la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** se permite dar respuesta a solicitud de aclaración sobre resultado de evaluación económica publicada el día 7 de abril de 2021 en el marco del proceso de la Convocatoria Pública No. 8 de 2021 – cuyo objeto es: SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRÚRGICOS DISPENSADOS POR EL ALMACÉN GENERAL A LAS ÁREAS HOSPITALARIAS Y ASISTENCIALES DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y SUS PUESTOS DE SALUD, de la siguiente manera:

Solicitud Aclaración:

"Atentamente nos permitimos solicitar aclaración sobre la evaluación económica publicada el 7 abril de 2021, con relación al ítem 35 Placa gel para electrobistury original compatible con ligashure armonica, donde indican "no cumple supera precio techo" y se oferto:

- Placa para electrobisturí valor unitario \$5.900 iva \$1.121 total ofertado \$ 7.021
- Precio techo \$8.785 IVA incluido

Donde evidenciamos que el valor ofertado no supera el precio techo."

Respuesta Hospital: Verificada la evaluación, se concuerda con el observante, evidenciando que el precio techo para este ítem corresponde a **\$8.787 IVA INCLUIDO**, razón por la cual se procederá a corregir el informe de evaluación económica habilitando este ítem a los proponentes que lo presentaron.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

MIGUEL ÁNGEL LIÑEIRO COLMENARES
Subdirector Bienes, Compras y Suministros



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

www.hus.org.co

"Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada"



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA
Empresa Social del Estado

05GIS15-V6

Bogotá, abril 09 de 2021

Señor
GUSTAVO PINZÓN DÍAZ
Representante Legal – BIOPLAST S.A..
Presente.

Ref. Respuesta solicitud verificación evaluación económica Convocatoria Pública No. 8 de 2021.

Cordial saludo,

Por medio de la presente la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** se permite dar respuesta a solicitud de aclaración sobre resultado de evaluación económica publicada el día 7 de abril de 2021 en el marco del proceso de la Convocatoria Pública No. 8 de 2021 – cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRÚRGICOS DISPENSADOS POR EL ALMACÉN GENERAL A LAS ÁREAS HOSPITALARIAS Y ASISTENCIALES DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y SUS PUESTOS DE SALUD**, de la siguiente manera:

Solicitud Aclaración:

"(...)

En relación con la publicación de la evaluación económica de la convocatoria en mención, nos permitimos solicitar verificación de los siguientes ítems, así:

No. ítem	Descripción	Precio Ofertado	Observación
9	Caucho de succión por 3 mts	\$2.685 + IVA	Nos permitimos solicitar verificación evaluación económica, toda vez que se evidencia en las evaluaciones que BIOPLAST oferta el mejor precio para la Institución antes del IVA, la diferencia con la empresa asignada con 100 puntos corresponde al Impuesto. Adicional aclaramos en nuestra oferta económica que éste insumo se encuentra exento de IVA durante la vigencia del Decreto 551-2020, por consiguiente se facturaría sin el Impuesto durante la vigencia de la Emergencia Económica
34	Polaina Desechable Antideslizante	\$386+IVA	Nos permitimos solicitar verificación evaluación económica, toda vez que se evidencia en las evaluaciones que BIOPLAST oferta el mejor precio para la Institución antes del IVA. Adicional aclaramos en nuestra oferta económica que éste insumo se encuentra exento de IVA durante la vigencia del Decreto 551-2020, por consiguiente se facturaría sin el Impuesto durante la Emergencia Económica

"(...)"

Respuesta Hospital: En atención a su solicitud, se verifica el ítem **No. 9 CAUCHO LATEX BLANCO PARA SUCCION POR 3 METROS POR 6.44 ML**, el cual refleja valor que en la propuesta mayor al valor presentado por el oferente que obtiene el 100 en el puntaje como se demuestra a continuación:



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

www.hus.org.co

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

05GIS15-V6

ÍTEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO	NOMBRE DEL PROVEEDOR
9	CAUCHO LATEX BLANCO PARA SUCCION POR 3 METROS POR 6.44 ML	\$ 2.685,00	\$ 510,15	\$ 3.195,15	1 BIOPLAST S.A.
9	CAUCHO LATEX BLANCO PARA SUCCION POR 3 METROS POR 6.44 ML	\$ 2.800,00		\$ 2.800,00	3 SHERLEG LABORATORIES SAS

Situación que permite reiterar la negativa a su solicitud, toda vez que la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA en simple remisión al Decreto Ley 551 de 2020 y a lo proveído en el artículo segundo "Condiciones de Aplicación" del Decreto 438 del 2020 por medio del cual se adoptan medidas tributarias transitorias dentro del estado de emergencia, económica, social y ecológica de conformidad con el Decreto 417 de 2020 el cual prevé

"Artículo 2 condiciones de aplicación: Parta efectos de aplicación de la exención del impuesto sobre las ventas IVA de que trata el artículo primero del presente Decreto Ley deberán cumplir con el siguiente procedimiento:

- 1. Al momento de facturar la operación de venta de bienes exentos durante el termino de la emergencia económica, social y ecológica. A través de los sistemas de facturación vigentes, el facturador deberá incorporar en el documento leyenda que indique "bienes exentos-Decreto 417 de 2020"*
- 2. La importación, la venta y la entrega de los bienes deberá realizarse dentro del plazo establecido en el artículo 1 del presente Decreto Ley."*

De lo antes transcrito se colige claramente que al estar en vigencia la normativa en líneas arriba enunciada, el oferente al momento de presentar su oferta debió dejar exento de IVA el ítem correspondiente, ya que no era aplicable a la fecha; adicionalmente es de aclarar que para la adjudicación de los diferentes ítems se tiene como base el valor reflejado de cada propuesta correspondiente al **VALOR TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO**, valor que en su oferta es tenido en cuenta para reflejar el **VALOR TOTAL CANTIDADES REQUERIDAS IVA INCLUIDO**, situación está por la cual entendiéndose denegada su solicitud.

De otra parte el ítem No. 34 **POLAINA DESECHABLE ELABORADA EN POLIPROPILENO DE 35 A 40 GRS, ANTIDESLIZANTE EN LA SUELA RESORTE DE AJUSTE AL CUELLO DEL PIE**, le es adjudicado a **BIOPLAST S.A.** teniendo en cuenta que si bien es cierto lo ofertaron con el IVA, dicho ítem al ser comparado con la otra oferta habilitada desde el **VALOR TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO**, se puede establecer que económicamente es el de menor costo, hecho por el cual le es adjudicado.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,



MIGUEL ÁNGEL LIÑEIRO COLMENARES
Subdirector Bienes, Compras y Suministros



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075
www.hus.org.co

"Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada"